

BIOÉTICA

Grado en Terapia Ocupacional

Curso 2026-27

Código: 804146

Módulo 1

Materia: Bioética

Tipo de asignatura: Básica

Curso: Primero

Semestre: Segundo

Departamento: Salud Pública y Materno-Infantil

Créditos: 6 ECTS

PROFESORADO

Alonso Fernández, Marcos marcos.alonso@ucm.es

BREVE DESCRIPCIÓN

Estudia los aspectos éticos y valorativos que tiene la Terapia Ocupacional actual. Aporta elementos de juicio que permitan afrontar los problemas de una manera crítica y racional. Fomenta la capacidad para darse cuenta de los conflictos de valores y los dilemas éticos que el ejercicio profesional encierra. Potencia la habilidad para argumentar y justificar éticamente las decisiones a tomar. Introduce los valores y las actitudes profesionales necesarios para el mejor ejercicio de la Terapia Ocupacional en el momento presente.

COMPETENCIAS

Son las correspondientes al Módulo y Materia al que pertenece esta asignatura

Competencias Generales

CG.01.
CG.04.
CG.05.
CG.07.
CG.18.
CG.21.

Competencias Específicas

CE.M1.6.
CE.M2.1.-
CE.M2.11.-
CE.M2.21.-
CE.M2.23.-
CE.M2.4.-
CE.M2.9.-
CE.M4.2.-

OBJETIVOS

1. Aumentar la sensibilidad hacia los aspectos éticos y valorativos que tienen las profesiones socio-sanitarias en el mundo actual.
2. Aportar elementos de juicio que permitan afrontar los problemas de una manera crítica y racional.
3. Perfeccionar la capacidad para darse cuenta de los conflictos de valores y los dilemas éticos que el ejercicio profesional encierra.
4. Potenciar la habilidad para argumentar y justificar éticamente las decisiones a tomar.
5. Introducir los valores y las actitudes profesionales necesarios para el mejor ejercicio de la Terapia Ocupacional en el momento presente.

TEMARIO

- Los valores y la ética. La experiencia moral. Características de las diferentes éticas.
- Historia de la bioética.
- Fundamentos y métodos de la bioética.
- Ética del cuidado.
- Ética de la relación clínica.
- La situación de dependencia y la autonomía.
- El consentimiento informado.
- El sanitario, el paciente, la sociedad.
- Problemas éticos del final de la vida.
- Problemas éticos en el inicio de la vida.
- Problemas éticos generales de la investigación y tratamientos biomédicos.

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases Prácticas

- Análisis de casos prácticos y elaboración de un portafolio de casos y supuestos analizados. Trabajo de investigación sobre un tema concreto, del que ha de darse cuenta en tutorías (opcional)

Clases Teóricas

- Lecciones magistrales (exposición de temas básicos y orientación para la búsqueda de información complementaria por parte del estudiante).
- Documentación complementaria en el Campus Virtual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Examen escrito (70% calificación). Aprobar el examen es obligatorio para aprobar la asignatura.
- Evaluación continua práctica (30% calificación)
- Evaluación continua del estudiante se da a través de las actividades realizadas (Análisis de casos prácticos, tareas, participación en clase, trabajo opcional, tutorías).
- La asistencia a prácticas y entrega de las tareas, obteniendo una calificación mayor o igual a 5 en las mismas, es requisito obligatorio para aprobar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Abrams, N. and Buckner, M., (Eds.), Medical Ethics, Cambridge, The Mit Press, 1989.
- Beauchamp, T. and Childress, J., Principles of Biomedical Ethics, New York, Oxford University Press, 1994, (Fourth Edition). (Existe traducción castellana en: Editorial Masson, Barcelona, 1999).
- Beauchamp, Tom y McCullough, L., Ética Médica, Barcelona, Labor, 1987.
- Beauchamp, T. and Walters, Leroy (Eds.), Contemporary Issues in Bioethics, Belmont, Wadsworth Pu. Co., 1982.
- British Medical Association, Medical Ethics today: Its practice and philosophy, London, BMJ Publishing Group, 1993.
- Couceiro, A. (Ed.), Bioética para clínicos, Triacastela, Madrid, 1998.
- Gilligan, C. In a different voice: Psychological theory and women's development. Cambridge, 2003.
- Gracia, D., Fundamentos de Bioética, Madrid, Eudema, 1989.

- Gracia, D., Ética y Vida (en 4 volúmenes titulados respectivamente: Fundamentación de la bioética; Bioética clínica; Ética de los confines de la vida; Profesión, investigación y justicia
- Gracia, D., Como arqueros al blanco, Estudios de bioética, Triacastela, Madrid, 2004.
- Gracia, D. & Júdez, J. (Eds.), Ética en la práctica clínica, Triacastela, Madrid, 2004.
- Noddings, N. Caring: A feminine approach to ethics & moral education (2nd ed.). Berkeley, Calif.; London: University of California Press, 2003.

El Consejo del Departamento de Salud Pública y Materno-infantil, en su reunión del 14 de marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo en relación con las **posibles actividades fraudulentas**: “Tanto la suplantación de identidad como la copia, acción o actividad fraudulenta durante un examen conllevará el suspenso de la asignatura correspondiente en la presente convocatoria. La utilización o presencia de apuntes, libros de texto, calculadoras, teléfonos móviles u otros medios que no hayan sido expresamente autorizados por el profesor en el enunciado del examen se considerará como una actividad fraudulenta. En cualquiera de estas circunstancias, la infracción podrá ser objeto del correspondiente expediente informativo y en su caso sancionador a la Inspección de Servicios de la UCM.

La Comisión de Calidad, en su reunión del día 23 de febrero de 2017, aprobó la **actitud a seguir ante una infracción voluntaria o accidental en las normas de realización del examen** y ante la sospecha de **utilización indebida de textos ajenos o herramientas de IA como ChatGPT** en los trabajos y tareas: “La infracción voluntaria o accidental de las normas de realización del examen impide la valoración del mismo, por lo que el alumno infractor se presentará a examen oral de la asignatura para establecer su conocimiento sobre la materia. De confirmarse intencionalidad en el engaño, se considerará falta ética muy grave, y se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios para tomar las medidas disciplinarias que la misma estime oportunas. Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.”